



**ACTA DE LA 337ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 20 de febrero de 2014.

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Sr. Decano: Dr. Adrian Brunini

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dra. Amalia Meza, Dr. Guillermo L. Bosch, Geof. Raúl A. Tanco, Dra. Laura Fernández, Dr. Omar Benvenuto, Dr. Luis Guarracino y Dra. Patricia Gauzellino.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dra. Paula Natali.

Sr. Consejero Directivo Graduado: Dr. Carlos A. Olano.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Mauro Fontana, Srta. Maite Echeveste, Sr. Ezequiel Marchesini, Sr. Ezequiel Antokoletz y Sr. Leandro Abaroa.

Sra. Consejero Directivo No Docente: Sr. Daniel Portillo

Siendo un total de quince Consejeros.

Preside la reunión el Sr. Decano, Dr. Adrián Brunini.

Decano: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión 337 de este Consejo Directivo.

INFORME DEL DECANO.

Ingreso

Se está realizando el curso de nivelación en dos turnos (mañana y tarde). Se han inscripto en las carreras más de 230 estudiantes. Destacamos que Meteorología, al día de hoy, es la carrera con más ingresantes (122 inscriptos), superando en casi un 50% a Astronomía. Esto habla a las claras de que al crear esta carrera, hemos dado un paso de extraordinaria importancia para el desarrollo del país, y que dentro de unos años, cambiará radicalmente el perfil de nuestra Facultad.

Seguridad

Como comunicáramos desde la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, se han realizado reuniones con las autoridades de la UNLP, quienes se comprometieron a llevar adelante acciones concretas:

- Iluminación de la Av. Iraola en dirección hacia 60 utilizando luminaria que minimice la contaminación lumínica.
- Construcción de un prototipo de vehículo movido por energías limpias a disposición de la facultad.
- Construcción de una parada segura para el Rondin sobre la Av.60.
- Gestiones para la construcción de la parada Observatorio, del tren

Universitario.

- Instalación permanente de una garita de Guardia Edilicia.

Creemos que esto, sumado a la concientización de todos sobre prácticas solidarias y seguras, contribuirá a que la creciente inseguridad que venimos sufriendo en las inmediaciones de la Facultad vaya disminuyendo.

Obras



La construcción de los nuevos Talleres marcha según lo previsto en el plan de la obra. Si todo marcha de esta forma, se estarán inaugurando en el curso del año, y en 2015 se dispondrá además de nuevo espacio de trabajo.

El 18 de enero pasado falleció, luego de una larga enfermedad, nuestra querida compañera Gisela Romero, rodeada de sus familiares y amigos. Extrañaremos su presencia física en esta, su Casa, donde nos brindó su amistad e irradió alegría por doquier. Le brindamos este pequeño homenaje. Su recuerdo perdurará en todos quienes la conocimos.

Secretaría Académica: Pasamos a tratar los Temas a Conocimiento.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Sr. Abaroa: Quisiera leer una nota por la situación actual de Venezuela. Es un documento de la Unión Internacional de Jóvenes Socialistas de la cual forma parte la Franja Morada.

“La Unión Internacional de Jóvenes Socialistas manifiesta su preocupación respecto a los últimos acontecimientos ocurridos en la República Bolivariana de Venezuela. Hacemos un llamado al inmediato cese de la violencia y al diálogo entre el gobierno y la oposición de manera urgente, reafirmando nuestro compromiso con la paz para el Pueblo Venezolano.

Asimismo, hacemos un llamamiento a los organismos internacionales a actuar de manera inmediata para corroborar las denuncias de un supuesto golpe de Estado y resguardar a las instituciones democráticas verificando que no existan violaciones a los Derechos Humanos por ninguna de las partes.

Vemos con preocupación los sucesos violentos, el clima de polarización dominante en el país. La violencia es, junto a la desigualdad, la amenaza más importante que existe actualmente contra la institucionalidad democrática, además de constituir un obstáculo en el desarrollo de los pueblos en su lucha por el progreso y la defensa de los Derechos Humanos.

Consideramos que el desarrollo social y el desarrollo democrático son indivisibles y que, por tanto, no habrá progreso sin más democracia ni más democracia sin avances sociales.

Son estas las razones por las que hacemos el llamado por la continuidad de las transformaciones sociales reafirmando la relevancia de la gobernabilidad democrática que asegure la transparencia de los procesos electorales, el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.

Condenamos enfáticamente la violencia independientemente de quien la ejerce. Entendemos que el conflicto es circunstancial a la política y reivindicamos la democracia como la única vía legítima para dirimir las diferencias.

Nos pronunciamos contra todo lo que se oponga a los sueños individuales y colectivos de libertad, autodeterminación y construcción de una ciudadanía democrática.

Convocamos a un debate que integre a todo un Pueblo Venezolano que exige poder vivir en paz. Instamos a los líderes políticos, sociales y de opinión a que, frente a una coyuntura delicada de extrema polarización, actúen de manera responsable y sensata por el bienestar del Pueblo Venezolano.

Una vez más reiteramos nuestro compromiso por una Venezuela más justa, libre y democrática.



El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de la Sesión N° 336.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión N° 336 con la excusación del Sr. Leandro Abaroa y la Dra. Patricia Gauzzellino.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-949/10: Resolución N° 376/13 de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo: Limita la designación interina de la Srta. Alejandra Etelvina Suárez en el cargo de Ayudante Alumno con dedicación simple, como Auxiliar del Aula Informatizada, a partir del 7 de octubre de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2116/12 Cde. 2/14: Resolución N° 06/14 de Vicedecana en ejercicio del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo: Acepta la renuncia del Dr. Nicolás Maffione en el Área de Extensión en el cargo de Ayudante Diplomado interino con dedicación simple, a partir del 1° de marzo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1403/11 Cde. 1/14: Resolución N° 14 de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo: Acepta la renuncia en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático II" al Sr. Andrés Raúl Leonarduzzi a partir del 1° de marzo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1741/11 Cde. 1/14: Resolución N° 15 de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo: Acepta la renuncia en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Álgebra" al Sr. Andrés Raúl Leonarduzzi a partir del 1° de marzo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2883/13 Cde. 1/14: Actuación N° 15/14: Sr. Juan Corroccoli eleva recurso de reconsideración.

Sr. Ezequiel Marchesini: Respecto a este tema nos gustaría saber si hay posibilidad de pedir una ampliación de dictamen. No sé si los períodos de tiempo ya finalizaron o se puede pedir una ampliación. Pedimos la ampliación más que nada porque leyendo el expediente el dictamen está algo desprolijo y encontramos algunos errores por lo cual pedimos una ampliación. Tal vez se puedan aclarar esos detalles.



Dra. Fernández: No sé si estamos dentro de lo que el Reglamento permite, estamos fuera de plazo.

Decano: Justamente me parece que esa instancia ya paso.

Sr. Marchesini: Sí, se aprobaron en la última mesa de Consejo.

Decano: Había que haberla pedido en ese momento. El expediente lo leyeron en ese momento, en este momento hay que considerar si el fundamento de Corroccoli respecto a su pedido de reconsideración son válidos o no.

Sr. Marchesini: En ese caso nosotros votaremos a favor del pedido de reconsideración dado que hay errores notorios en el dictamen. Si no se puede ampliar el dictamen el pedido de reconsideración tiene lugar.

Dr. Romero: ¿Cuáles serían los errores notorios?

Sr. Marchesini: Hay una persona por ejemplo que ingresó en el 2007 y tiene una beca de experiencia laboral en el 98. Hay personas que figuran como consejeros y no lo son.

Dr. Romero: ¿Consejeros Académicos?

Sr. Marchesini: Sí, exactamente.

Sr. Antokoletz: Hay dos personas que en el expediente figuran como consejeros directivos y no lo son. En el currículum presentan que fueron representantes de Comisiones Asesoras, concursos y demás, pero también en el expediente consta lo de la beca del 98. El problema había sido que no era del 98 sino del 08, pero el año que figura es 1998 y esta persona en el 98 tenía 10 años.

También encontramos desprolijidades en el sentido de que hay determinados tipos de talleres que dependiendo de la persona los enumeran de distinta manera. Entonces cuesta mucho seguir cómo fue la evaluación de cada currículum, porque está escrito de manera distinta. No es que está evaluado distinto, pero está escrito de manera distinta. A estos errores que mencionamos hay que sumarle que hay gente que presenta antecedentes que están en el currículum, y que en el resumen que presenta la Comisión no aparecen. Sin embargo uno sospecha que en la evaluación se han contado pero a esa persona a lo sumo se lo pone y a otra persona sí.

Se hace muy ambiguo el resumen.

Nuestra idea, que probablemente llega fuera de término, era pedir una ampliación de dictamen, porque pensamos que es la manera más fácil de subsanarlo. Quizás son cosas que fueron tomadas en cuenta en la evaluación de manera correcta pero que en el dictamen final por algún motivo no quedó bien expresado, quizás con eso se soluciona. Si no corresponde porque el Reglamento no lo permite, en ese caso preferimos pedir la reconsideración para que la Comisión se tome el trabajo de hacerlo lo más prolijamente que pueda.

Sr. Abaroa: Sí, también como se trata de un concurso para guías de extensión, se le otorgaba 50% a los antecedentes en extensión y 50% a todo lo demás y en algunos casos, que se ve en el dictamen que se pasan actividades que son de extensión como actividades de gestión o de investigación, eso hace que se modifique el puntaje final que podría llegar a tener cada concursante.



Hay gente a la que se le omiten antecedentes y gente a la que se le ponen más antecedentes de los que tiene, como el caso de los chicos que son supuestamente Consejeros Directivos.

En el caso de Juan Corroppoli, él además hace presentación de su situación personal en la que se omiten cinco actividades de extensión en las que participó, entre ellas como tallerista que es una actividad de peso en extensión.

Dra. Natali: Yo leí el extracto que hicieron de Juan Corroppoli, y estaba hecha la salvedad de que él no había sido un colaborador sino que había dictado y que había participado en la elaboración de un taller. O sea que ese detalle estaba aclarado, no se lo había omitido. Dice dictó y elaboró los talleres de los cuales participó, dictó tal otro seminario o taller, ya no me acuerdo. O sea que está hecha la salvedad. No se por qué dicen que no tuvieron en consideración el hecho de que fue tallerista, que no diferenciaron el ser tallerista de ser colaborador. Son dos cosas distintas y está detallado en el extracto de Corroppoli. Y no sé cuanto puede llegar a afectar el puntaje final haberse confundido un Consejero Directivo de integrante de una Comisión para la evaluación final. La diferencia de puntaje tal vez sea muy poca y por ahí no cambia el orden de mérito.

Dra. Fernández: Yo lo que quería decir es que estuve hablando con un miembro de esa Comisión Asesora, y entiendo que el trabajo que hicieron fue muy detallado y muy exhaustivo.

Por otro lado, más allá de lo que presenta este caso, en general estoy en contra de los recursos de reconsideración que no sean por errores formales, porque de algún modo hay que jerarquizar el trabajo de la gente que está en las Comisiones Asesoras, que de por sí ya es bastante difícil formar.

Obviamente hago mea culpa, a mi también se me pasó esto de que una persona que tenía 10 años pudiera tener un antecedente académico. Así que es una situación bastante difícil, así que ya les digo mi posición es la de jerarquizar el trabajo de la gente de Comisión Asesora y entender que lo hacen de buena fe.

Pero es cierto, estamos fuera del plazo de ampliación de dictamen.

Dr. Romero: Igual aunque sea de buena fe, si hay un error debe ser corregido.

Sr. Marchesini: Yo quería agregar una cosa más. Nosotros confiamos plenamente en el trabajo de la Comisión y de hecho reconocemos que el trabajo en general de las Comisiones Asesoras es muy arduo. Notamos ciertas desprolijidades a la hora de realizar el dictamen, que tal vez no refleja el trabajo de la Comisión porque la Comisión ha estado trabajando un montón y posiblemente haya hecho bien la evaluación, pero en el dictamen eso no se refleja.

Sr. Antokoletz: Lo que nos preocupa también es que este tipo de errores que no son menores, pueden costar un concurso público. Eso es también complicado.

Yo insisto, nos parecía que la mejor solución hubiera sido en su momento pedir ampliación de dictamen y subsanarlo de entrada, por eso lo proponemos de nuevo, pero si no es el momento, vamos a apoyar la reconsideración.

Dr. Bosch: Es cierto, ustedes mencionan algunos errores que encuentran. De un año o de confundir un cargo de gestión por otro, pero lo que seguimos haciendo en este caso es aceptar el recurso de reconsideración de una persona por su caso personal, los cuales como



mencionaba Paula Natali recién, el tema del tallerista, el error parte de la persona que pide el recurso.

Sr. Marchesini: En el caso personal de Juan también hay unas cosas que pone en la carta, como dijo Paula en realidad sí están mencionados, lo que pasa es que es un poco confuso de leer, pero si uno lee con detenimiento está. Pero hay otras que no están, si no recuerdo mal él menciona el primer y segundo taller docente, eso no está contado en la parte específica de los antecedentes docentes, de investigación y otros, eso no está por ningún lado.

Dra. Natali: Eso dice que después pasa a ser taller de talleres, ¿no es cierto?

Sr. Marchesini: No, el taller de talleres estaba.

Dra. Natali: Eso estaba, por eso.

Sr. Marchesini: Yo me refiero al otro ítem de la carta, se llama primero y segundo taller docente. Era el último ítem de la carta de Juan Corropoli, ese yo lo busqué y no estaba. Corrijanme si me equivoco pero lo busqué y no lo encontré.

Dra. Natali: Yo vi la evaluación que hizo la Comisión, lo converse con el representante del claustro de graduados, y realmente era muy minucioso y estaban totalmente detalladas todas las actividades de cada uno de los chicos que se presentó al concurso.

Sr. Marchesini: Nosotros cuando hablamos con nuestro representante pensamos lo mismo.

Dra. Natali: Me cuesta creer que eso lo hayan obviado, que no haya estado en la evaluación.

Sr. Marchesini: Es que mi impresión personal es que el problema no fue la evaluación sino el resumen, a la hora de hacer el resumen hubo errores de tipeo, errores de prolijidad, o no hubo una puesta en común o algo que hizo que el resumen quede muy ambiguo y con ciertos errores.

Por eso insisto, yo no desconfío de la evaluación, de hecho nosotros hablamos con nuestra representante alumna y ella dice que la evaluación estuvo bien hecha pero hubo una discusión en la Comisión, de la cual ella fue parte, respecto del resumen, de hecho ella firmó todas las instancias de la Comisión salvo el resumen de la evaluación final.

Dra. Natali: Entonces serían dos cosas distintas, una cosa sería la reconsideración y otra cosa es pedir que se emprolije el dictamen de la Comisión. Son dos cosas distintas.

Sr. Marchesini: Pero eso no se puede.

Decano: Se puede si se reconsidera. Si se reconsidera se vuelve a considerar el expediente y es como si volviera a tratarse.

Dra. Fernández: Con otra Comisión probablemente. También los miembros de la Comisión pueden guardar su derecho a decir, listo, yo trabajé y renuncié.



Decano: Este Consejo una vez que reconsidera puede decidir pedir la ampliación de dictamen, o dejar sin efecto el concurso, o puede volver a votar y decir que está todo bien.

Dra. Meza: Una pregunta. Y leyéndolo detenidamente, ¿ustedes concluyen que es otro el orden? Porque nosotros más allá que la Comisión nos asesora nosotros como Consejo Directivo hacemos las resoluciones que son las que llegan a cada uno de los postulantes. Los elementos que uno tiene daría otro orden en el análisis profundo que hacen? porque a mi me da la sensación que no. Hay un dictamen, va a figurar en actas esta mirada que nosotros hacemos como parte del Consejo Directivo, tenemos que hacerla y poner en relieve ciertos errores. Pero yo quiero que la gente tenga este cargo y que trabaje en este cargo lo antes posible.

Si con esta mirada profunda encontramos que surge otro orden entonces estaría muy bien hacer un llamado a otra Comisión o a la misma o proponer que se haga el análisis otra vez exhaustivo de otra manera. Pero el orden que nosotros como Consejeros Directivos que leímos y tuvimos en nuestras manos los expedientes con toda la información, creemos que va a seguir siendo el mismo, podemos hacer la salvedad de todo este tipo de observaciones constando en actas esas observaciones que vimos, y a pesar de esta desprolijidad sigue siendo este orden y seguimos apoyando la resolución que hemos acordado.

Sr. Abaroa: El asunto es que si el orden se modifica o no pasa más por cuestiones de impresión personal que de un análisis minucioso de los antecedentes de cada uno de los postulantes.

Dra. Meza: Es que nosotros como Consejo Directivo tenemos esa obligación de dar un orden. La Comisión Asesora nos asesora, pero podemos trabajar como Comisión, nosotros como Consejo Directivo no necesitamos que una Comisión nos asesore.

Nuestra forma de trabajo es esa y me parece que tiene que seguir siendo esa, no estoy criticándola, simplemente digo en esta situación por el tipo de cargo que es, por la necesidad que tiene nuestra institución de no demorarlo.

Yo también tengo una observación, no estoy adelantando con esto nada, simplemente que ustedes que han leído, nosotros también hemos leído, la sensación que da es que el orden está bastante bien más allá de estos detalles que no se pusieron en el dictamen. Y no estoy justificándolo, tienen que estar y comparto con ustedes eso, simplemente por una cuestión de que estas personas empiecen a trabajar.

Y aparte una resolución que nosotros acordamos porque en líneas generales vimos que estábamos en esa dirección, no es que está primero alguien que tiene que estar último, porque sino nos hubiésemos dado cuenta porque todos hemos leído los expedientes.

Sr. Marchesini: Para responder. La primera impresión que tenemos es que el resumen no se condice con el orden de mérito.

Si yo dijera todos los antecedentes que voy a contar son los del resumen y ninguno más que estos el orden de mérito no se condice con esto. Así que ahí hay una discrepancia.

Ahora si yo me olvidara del resumen, evaluara si el orden de mérito está bien o no, creo que no estamos nosotros con la capacidad para poder hacer ese orden de mérito, no estuvimos un mes y medio evaluando los antecedentes uno por uno como para poder hacer un orden de mérito prolijo. Me parece que ese es el trabajo de la Comisión. Yo no sé si el orden de mérito cambiaría. La respuesta es no sé.



Dr. Guarracino: Simplemente quería hacer una observación con respecto al dictamen. Son treinta y cuatro los candidatos, son muchos, y han pasado ordenes de mérito con la misma cantidad o más de postulantes donde el encabezado era una línea. No sé si recuerdan, que decía "en base de los antecedentes y según el criterio establecido por el artículo tanto el orden de mérito es tal" y venía el listado de todos los participantes.

En este caso creo que la Comisión, más allá de los errores que ha cometido, creo que son errores de forma, ha hecho una evaluación minuciosa, a pesar de que son treinta y cuatro los aspirantes y supongo que han tenido que trabajar horas, días, mucho tiempo.

Entonces veo una contradicción también en la mirada que hacemos, porque creo que es peor un dictamen con una sola línea y una lista de veinticinco personas, que un dictamen donde se considera y se hace un pequeño resumen de cada uno de los treinta y cuatro candidatos para un orden de mérito donde ingresan los diez primeros. Entonces también entiendo que no ha habido desprolijidades en el accionar de la Comisión, están todos los estamentos representados entonces me parece que se ha hecho un trabajo importante, tampoco quisiera desmerecer porque a lo último la conclusión a la que yo llego es: cuanto menos escribo mejor porque hago un dictamen de dos líneas y nadie puede decir nada, entonces hago un dictamen detallando y parece que los castigamos. Haciendo la salvedad de que los errores obviamente si hay no son errores graves, no estoy justificando los errores, estoy hablando de la metodología de trabajo.

Dra. Fernández: Quería responderle a Ezequiel. Sencillamente lo que yo quería decirles es que ustedes tienen manera de saber si ese orden puede cambiarse o no por algo muy sencillo. Primero que cuando comenzaron a hablar dijeron que ustedes entienden que hay en el volcado de los antecedentes errores, pero que entienden que el orden de mérito no hubiera cambiado y tienen manera de saberlo porque ustedes tuvieron una representante ahí, y el dictamen vino con firma unánime de todos los miembros.

Sr. Marchesini: No, nuestra representante no lo firmó. Justamente porque fue desprolija la forma en la que se llegó a ese dictamen.

Dra. Natali: Pero recién vos dijiste que estaba de acuerdo con el orden.

Sr. Marchesini: Sí.

Dra. Natali: Pero no con la forma en que lo escribieron.

Sr. Marchesini: Exactamente.

Dra. Natali: O sea que el orden no cambiaría según tu representante, eso es lo que dijiste vos.

Sr. Marchesini: Sí, lo único que quería agregar un complemento a lo que dijo Luis. En realidad yo creo que cuanto más detallado mejor. Si hay algo que me parece que hubiera faltado acá es un poco más de detalle a la hora de armar el resumen de la evaluación en el dictamen. Tal vez si las Comisiones Asesoras se tomaran el tiempo de explicar un poco mejor en los resúmenes o detallar un poco mejor tal vez se pueda entender muchísimo mejor. La crítica también va contra estos dictámenes que tienen una sola línea, me parece que esos también están en falta, me parece que en la evaluación tiene que estar y el resumen tiene que ser detallado.



Decano: Bueno, votamos la reconsideración.

Secretaria Académica: Los que estén a favor de la reconsideración. Seis votos.

Los que estén en contra de la reconsideración.

Abstenciones. Dos.

Bueno entonces se deniega la reconsideración.

El Consejo Directivo deniega la reconsideración solicitada por el Sr. Corropli.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-308/09: Resolución N° 17 de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo: Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis Doctoral del Lic. Luciano Ariel Darriba en el tema: "Estudio empírico de la difusión caótica en sistemas conservativos", bajo la Dirección del Dr. Pablo Cincotta y la codirección de la Dra. Claudia Giordano.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-333/09: Resolución N° 18 de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo: Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis Doctoral del Lic. Octavio Guilera en el tema: "Formación de los planetas gigantes del sistema solar", bajo la Dirección del Dr. Adrián Brunini.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° Expte. N° 1100-363/09: Resolución N° 19 de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo: Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis Doctoral del Lic. Ignacio Francisco Ranea Sandoval en el tema: "Perturbaciones al espacio-tiempo de Kerr y Conjetura de Censura Cósmica", bajo la Dirección de los Dres. Gustavo Dotti y Héctor Vucetich.

Dr. Romero: Yo me excuso por ser parte del tribunal propuesto.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano con la excusación del Dr. Romero.

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° Expte. N° 1100-2901/13. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple de la cátedra "Ecuaciones Diferenciales Parciales". Dictamen de Comisión Asesora.

En vista de todo lo anterior y teniendo en cuenta los pesos asignados a cada grupo de antecedentes que se han mencionado más arriba esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Dra. Milva Gabriela Orsaria.

Cuatro firmas.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1938/12. Dr. Jerónimo Ainchil solicita acreditación de actividades de posgrado al plan de Doctorado en Geofísica del Geof. Santiago Perdomo. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2086/12. La Lic. Brenda Eliana Meléndez solicita incorporación de Actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2148/12. Dr. Gerardo Juan Manuel Luna solicita incorporación de Actividad académica de posgrado al plan de Tesis Doctoral en Astronomía de la Lic. Montané. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2170/12. Lic. María Florencia Tavarone solicita incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2678/13. La Lic. María Paula Ronco solicita incorporación de Actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2934/13. Elevan Proyecto de Extensión de FCAG para la Convocatoria interna 2013. Dos dictámenes.

Dictamen de mayoría.



En virtud del puntaje obtenido para cada proyecto, los miembros de esta Comisión abajo firmantes aconsejan el siguiente orden de mérito.

- 1) Astronomía en contexto de encierro punitivo, noventa y dos puntos.
- 2) Astronomía en el oeste formoseño, una aproximación a partir de la astronomía cultural, ochenta puntos.
- 3) Superando dificultades en la enseñanza de la astronomía, setenta y seis puntos.
- 4) Introducción a la observación astronómica y uso de telescopio, setenta y cinco puntos.
- 5) Nuestro lugar en el mundo, un proyecto para romper fronteras, sesenta y siete puntos.
- 6) Educación informal astronómica mediante el uso de telescopios portátiles, sesenta y tres puntos.
- 7) Astrobiología en el Planetario, sesenta puntos.
- 8) Haciendo extensión en Internet, cincuenta y cuatro puntos.
- 9) El cielo en el aula, actualización docente en Astronomía, cincuenta y tres puntos.

El monto total solicitado por los proyectos es de sesenta y un mil quinientos pesos apenas superior al monto originalmente destinado para la presente convocatoria, sesenta mil pesos.

Teniendo en cuenta que el monto faltante puede ser aportado por el presupuesto de la Secretaría de Extensión, se aconseja financiar todos los proyectos otorgando los montos máximos solicitados.

Seis firmas.

Dictamen de minoría.

En vista de lo expuesto se aconseja acreditar según el siguiente orden de mérito los siguientes proyectos.

- 1) Astronomía en contexto de encierro punitivo.
- 2) Astronomía en el oeste formoseño, una aproximación a partir de la astronomía cultural.
- 3) Introducción a la observación astronómica y uso de telescopios.
- 4) Nuestro lugar es el mundo, un proyecto para romper fronteras.
- 5) Educación informal astronómica mediante el uso de telescopios portátiles.
- 6) Haciendo extensión en Internet.
- 7) El cielo en el aula, actualización docente en Astronomía.

Los miembros de esta Comisión abajo firmantes aconsejan no acreditar el proyecto Astrobiología en el Planetario por obtener un puntaje inferior al mínimo referido para ser acreditado.

Dos firmas.

Sr. Abaroa: En el segundo dictamen, dictamen de minoría figuran siete proyectos, en mayoría figuran nueve y en el dictamen de minoría hacen referencia a la destrucción de los proyectos para la Astrobiología en el Planetario, pero no figura tampoco "Superando dificultades en la enseñanza de la Astronomía", uno de los proyectos.

Dra. Natali: Porque son ellas las directoras del proyecto, entonces no se pueden autoevaluar.

Sr. Abaroa: No sabía por qué no aparecía, ¿y entonces en qué orden quedaría ese proyecto?



Sr. Marchesini: El dictamen de minoría sugiere si no recuerdo mal que en caso de ser aprobado ese dictamen se tome como puntaje para el proyecto faltante el del dictamen de mayoría.
No sé si se puede hacer pero creo que sí.

Dra. Natali: Sí.

Sr. Marchesini: Yo soy uno de los firmantes del dictamen de mayoría. Lo que quería aclarar es que respecto del proyecto de Astrobiología que es el que no acredita en un dictamen se acredita en el otro, es que hubo ciertas cuestiones de presentación que las charlamos en la Comisión con el Dr. Feinstein quien fue el que aconsejó que se presente ese proyecto para trabajar en el Planetario y considerarlo. Saca un puntaje relativamente bajo igual, pero consideramos que correspondía acreditado porque estaba acompañado por un profesor, el director del Planetario, y que trajo una temática novedosa. Habíamos trabajado hasta la hipótesis de consenso hasta muy avanzado el año, de hecho hasta diciembre todavía estábamos en tratativas de llegar a un consenso. Yo pensé que el disenso venía por otros proyectos y no en particular por este. Así que como verán, el dictamen de mayoría tiene seis firmas.

Dr. Romero: ¿Eso es posible legalmente, que los evaluadores firmen y no solo los miembros de Comisión?

Dr. Bosch: Es una Comisión ad hoc para eso.

Dr. Romero: Los evaluadores son miembros de la Comisión?.

Decano: Sí, son los miembros de la Comisión Ampliada.

Dr. Bosch: Voy a hacer un comentario, tenía otras dudas pero una me surge de la discusión que tuvimos más temprano. Resulta en este caso mucho más difícil encontrar la equivalencia entre puntajes y el dictamen en sí, creo que en ambos, eso que hablábamos recién sobre cómo detallar las cosas visto desde afuera y reconociendo que el trabajo se hizo. De lo que es el dictamen es casi imposible distinguir la razón de uno tenga un seis o un cuatro. Es una línea, son seis o siete palabras. Siguiendo la línea de lo que voté hace poco alcanza, pero creo que este es el momento de pensarlo. Porque si viene un pedido de reconsideración dentro de un mes y estamos criticando dictámenes incompletos como los de la Comisión anterior, esto es desértico. Igualmente como digo seguimos reconociendo que el trabajo está, pero para salvar las incoherencias en las que podemos caer. Después yo en lo personal creo, comparando los proyectos, salvo este proyecto en cuestión, hay bastante armonía en los puntajes de los demás. Adelantando mi idea creo que para no entorpecer y que esto realmente funcione y salga adelante, anticipo que lo que voy a hacer es abstenerme de opinar en esto. Creo que hay uno o dos proyectos en los cuales realmente si uno lo evalúa con cierta óptica algunos lineamientos básicos como objetivos y metodología no están claros, aunque están reconocidos por ambos dictámenes. Me parece que en lo personal no ayuda a esta idea de jerarquizar, permitir que proyectos con falencias sean financiados porque el dinero alcanza, no me parece que sea el camino a seguir. Pero es una visión muy personal, por eso no voy a seguir ahondando mucho en eso, así que adelanto, yo me voy a abstener en este tema.



Dra. Fernández: Yo quería hacer un comentario respecto de la nota que tiene el expediente que se adjunta por parte de los evaluadores externos donde hacen un comentario muy interesante que tal vez se hubiera podido zanjar esta diferencia entre los dictámenes en disidencia y hablan acerca de tener entrevistas o algún tipo de acercamiento con la gente que presenta los proyectos. Este proyecto en cuestión es realmente pobre, muy, muy escueto y tal vez si hubieran mantenido esta entrevista con la gente que está involucrada en los distintos proyectos o por lo menos en aquellos que presentan disidencia o problemas, tal vez hubieran podido llegar a un dictamen unánime.

Sr. Marchesini: Yo estoy de acuerdo, estoy tan de acuerdo que yo lo sugerí tres veces a la Comisión para este proyecto y otro más. Eramos varios los que estábamos de acuerdo, lo que sucedió fue que la última vez que tratamos esto el año pasado se generó una discusión un poco elevada de tono y después de esa discusión estas dos profesoras no volvieron a ir a la Comisión, esa fue la última vez que las vi en la Comisión. Y como la disidencia la presentaban ellas, tal vez sea un poco ese sentido. Lo comento no por una cuestión de echarle culpas a nadie sino porque la idea estuvo pero por distintos problemas no pudo ser.

Dra. Natali: Igual estuvieron presentes en todas las reuniones de la evaluación de proyectos, solamente no estuvieron presentes en la evaluación del último proyecto.

Sr. Marchesini: En la del último proyecto de este mes.

Dra. Natali: Lo digo porque como dijiste después no las vi nunca más, parece que no vinieron nunca más y fue una sola que fue la evaluación del proyecto de ellas. Para que quede claro que estuvieron presentes en la evaluación excepto en la evaluación del proyecto que ellas habían presentado.

Sr. Marchesini: Vale la aclaración que la discusión se dio en el último proyecto que evaluamos este mes y el anteúltimo que evaluamos en diciembre, esa fue la vez que se retiraron temprano.

Dra. Natali: Sí, media hora antes de que termináramos la reunión.

Sr. Marchesini: Sí, pero ese día era el que estábamos sugiriendo la entrevista. Pero en las demás evaluaciones estuvieron.

Secretaria Académica: Pasamos a votar si les parece bien.

Dictamen de Mayoria

A favor: Dr. Guarracino, Dra. Natali, Dr. Olano, Sr. Fontana, Srta. San Sebastian, Sr. Marchesini, Sr. Antokoletz, Sr. Abaroa y Sr. Portillo.

En contra: ---

Abstenciones: Dr. Bosch, Dra. Fernández, Dra. Meza, Geof. Tanco, Dr. Benvenuto, Dra. Gauzellino.

Dictamen de minoría

A favor: ---

En contra: Dr. Guarracino, Dra. Natali, Dr. Olano, Sr. Fontana, Srta. San Sebastian, Sr. Marchesini, Sr. Antokoletz, Sr. Abaroa y Sr. Portillo.



Abstenciones: Dr. Bosch, Dra. Fernández, Dra. Meza Geof. Tanco, Dr. Benvenuto, Dra. Gauzellino.

El Consejo Directivo aprueba con 9(nueve) votos a favor el dictamen de mayoría.

Dr. Bosch: Quiero hacer un comentario antes de pasar al próximo tema. Me quedaron dos cosas que observé que probablemente podrían modificarse para el próximo llamado. En este caso habiendo dos dictámenes quedó un director de proyecto firmando el dictamen y no se firmó las evaluaciones individuales, queda como que una persona sí quedó evaluando su propio informe.

Una cosa que se podría hacer, como se hace en otros subsidios es que se firme individualmente cada evaluación, entonces la persona se abstiene de firmar su evaluación y luego puede firmar el dictamen.

Como en este caso es la única firma, queda la persona haciéndose responsable del puntaje de su propio subsidio, lo cual es más sencillo, se ponen firmas en cada planilla individual y se zanja eso.

Y el otro comentario es que es algo que no se puede prever cuando se hace el llamado, pero lo dejo como pregunta, también miré rápidamente, no tengo la lista pero miré los dictámenes, hay algunos estudiantes y graduados que aportan varias horas en distintos subsidios y salieron todos. Mi idea no es poner un límite, pero hay que tener en cuenta que hay gente aportando más de doce horas por semana en los casos que vi, tengo dos casos de doce, dos de nueve, siete. Si uno lo mira individualmente ningún estudiante está involucrando mucho de su tiempo en extensión, pero al salir todos los subsidios es algo que capaz valdría la pena tener cuidado.

No hay manera de desviar mucho más tiempo del tiempo de estudio. Para que eso no se transforme en un efecto contrario al que uno esperaría.

Sr. Marchesini: La Comisión tiene pensado cambiar varias cosas. Tengamos en cuenta que esta es la primera vez que se hace, uno empieza a notar un montón de errores.

Eso que mencionás es algo que se habló, no quedó nada concreto, se habló de poner algún tipo de límite, y tendríamos que ver bien cómo.

Y respecto de las firmas, lo que quería aclarar es que sepan que cada participante, no solo directores sino también participantes de algún proyecto se abstuvieron de su propia evaluación. En el papel no consta eso.

Dr. Bosch: Sí, por eso creo que fui claro, como queda en el papel estoy seguro de que ese fue el caso y lo mismo con este tema de las horas, en otros subsidios cuando se hacen aceptaciones múltiples se vuelve a valorar eso cuando salen todos y la persona tiene ahí que decidir qué es lo que va a hacer, mientras que esa persona que se baja no ponga en riesgo la ejecución del proyecto, eso sería bueno contemplar. Pero bueno, si ya lo discutieron mejor.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2988/13. Eleva Proyecto de Presupuesto de la Facultad para el Ejercicio 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.



Dra. Fernández: Perdón, yo había comentado en la Comisión que sería bueno si el Decano nos puede dar algunas palabras acerca del estado financiero de la Facultad al día de hoy ya con este presupuesto aprobado.

Decano: Sí, los recursos comprometidos hasta hoy son una mínima fracción del presupuesto del año porque todavía falta el contrato de limpieza, es el más oneroso de todos. Hubo que hacerlo de nuevo porque desgraciadamente se va a modificar el número que figura en el presupuesto. Hubo una impugnación de una de las empresas y una cosa fue hacer la licitación en diciembre y otra cosa va a ser hacer la licitación ahora esta semana o la que viene porque los precios van a aumentar notoriamente.

Pero la Facultad no se encuentra en absoluto comprometida, creo que goza de perfecta salud, no hay previstos gastos extraordinarios.

Puedo igualmente hacer un resumen en la última sesión del estado financiero, inclusive de las unidades ejecutoras, porque ahora está todo volcado a un sistema. A partir del año pasado se vuelca en uno de los SIU, así que eso se obtiene inmediatamente, cualquiera de ustedes puede obtenerlo yendo al sector contable, salvo que vayan a fin de año. Los dos últimos meses les aconsejo que no vayan porque no les alcanza el tiempo para el cierre, pero a esta altura del año si ustedes lo piden lo tienen en una semana, es información pública.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración DAG N° 1038/13: Alumna Yanina Cochetti solicita conformación de Jurado Examinador para su trabajo de Tesis de Licenciatura.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración DAG N° 1050/13: Alumna Ornella Bugiolacchi solicita reconocimiento por equivalencias materias aprobadas en la Lic. en Física de la Fac. de Cs. Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario para la Licenciatura en Astronomía.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración DAG N° 1051/13: Alumno Luis Daniel Cosentino solicita reconocimiento por equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Fac. de Ingeniería de la UNLP

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración DAG N° 1053/13: Alumna Ivana Mariel Molina eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la dirección del Dr. Mauricio Gende.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretaria Académica: Pone en consideración DAG N° 1054/13: Alumno Facundo Leandro Poblet eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la dirección del Dr. Francisco Azpilicueta.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración DAG N° 1055/13: Alumna Soledad Rocío Lagos eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la dirección del Dr. Juan Ignacio Sabbione y la codirección del Dr. Danilo Velis.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2969/13: Alumno Martín Vázquez eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la dirección de la Dra. Patricia Sallago.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2985/13: Solicitud de extensión de la validez de los Trabajos Prácticos de las materias dictadas en esta Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2764/13: Alumno Santiago del Palacio solicita conformación de Jurado Examinador para su trabajo de Tesis de Licenciatura.

Dr. Romero: Yo me abstengo porque soy el codirector.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Romero.

Decano: El 20 de marzo tendremos la próxima sesión que sería la última de este Consejo Directivo.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 20 de marzo a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.